



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
VISTO:

El Expediente N° 20-07-14284, mediante el cual la Directora de la Escuela de Trabajo Social ad referendum del HCACETS eleva copia de la Resolución N° 110/07; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

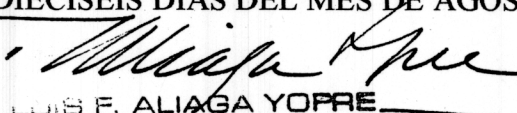
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución de la Directora de la Escuela de Trabajo Social dictada ad referendum del HCACETS N° 110/07 y, en consecuencia, solicitar al H. Consejo Superior se incorpore a la Mgter. **Silvia Rosa GATTINO**, Legajo 33.265, en el Programa de Desarrollo de Recursos Humanos Académicos, designándola en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la asignatura Trabajo Social III "A" - Plan de Estudios 1986.

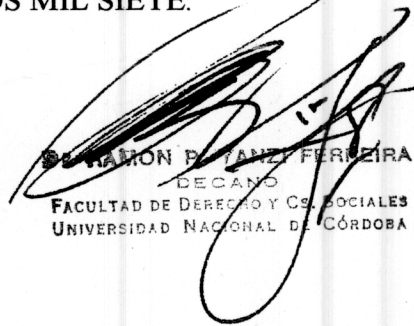
Art. 2°.- Autorizar a la Mgter. **Silvia Rosa GATTINO**, Legajo 33.265, a desempeñar tareas docentes como Profesor Adjunto en la asignatura Trabajo Social III "B" - Plan de Estudios 1986, como carga anexa al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la asignatura Trabajo Social III "A" - Plan de Estudios 1986.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE.


LUIS F. ALIAGA YOPRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 190/07.-




RAMÓN D. TANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA